

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**6383** *Resolución de 11 de marzo de 2009, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria.*

Vistas y resueltas las reclamaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados y admitidos a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2008 (BOE del día 24 de septiembre de 2008), y procedido de oficio a la exclusión de la bolsa de candidatos de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 6) del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, procede incorporar a la bolsa a los integrantes de la lista de admitidos idóneos, por orden de puntuación y colocación en la misma.

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, colocándose al principio de la misma los que fueran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, incluido el cupo de reserva, y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados, se irán cubriendo con los integrantes del cupo de reserva y éste, a su vez, con los integrantes de la lista de admitidos, por orden de puntuación y colocación en la misma.

Tercero.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de la Administración de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Santander, 11 de marzo de 2009.—El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Luis Sanz Garrido.

**ANEXO I****Lista definitiva de seleccionados**

N.º orden	Puntuación	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Gestión	Discapacidad
1	11,90	Antonio	Caso García	13757887T	X	
2	11,50	Vicente Jesús	Lozano Jurado	24904952T	X	
3	11,10	María Covadonga	Egiburu Arias-Argüello	10585689P	X	
4	10,40	Alicia	Espada del Valle	00679882W	X	
5	10,37	Carlos José	Alonso Izquierdo	12736688R	X	
6	10,25	Isabel María	Torcida Seghers	13760213A	X	
7	10,05	María Pilar	González Diego	20204413V	X	
8	8,10	Carlos Jaime	Gómez Pozueta	13941583H	X	
9	12,60	Francisco Javier	Ortiz de Zárate Hierro	14941928R		
10	12,00	Marta María	Sánchez Méndez	13119022Y		

N.º orden	Puntuación	Nombre	Apellidos	DNI	Cuerpo Gestión	Discapacidad
11	9,00	María de las Mercedes	Ezquerro Rodríguez	30612598N		X
12	9,00	Javier	Calderón de la Barca González	10888844T		
13	8,40	María Beatriz	Díaz García	13781200Z		
14	8,30	Fernando	Pérez Tuero	13791748M		
15	8,00	Natalia	Arévalo Balaguer	05257727L		
16	8,00	Ana María	Loza Fernández	72028451H		
<b>Cupo de reserva</b>						
R-1	7,40	María Leyre	Velasco Dañobeitia	16046295T		
R-2	6,90	Laura	Noín Rubalcaba	13784540L		
R-3	6,50	Luis Alberto	Vicente Cañibano	12373159X	X	
R-4	6,10	Elsa María	Antón de la Calle	09317350G	X	

